



SUBDEPTO. CONTROL Y CALIDAD
DE PRESTACIONES
ACA/aca



RESOLUCION EXENTA 8A.3/N° 000773

MAT: Modifica valorización de PAS Amador
Murias Yolito /

TEMUCO 11 MAYO 2015

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 3A/1455 del 29-05-2002 y sus modificaciones, Res. Exta. 4A/N°112 del 12-01-2015, Res. Exta 2H/N°1937 del 06-04-2011, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 3.3D/N°148 del 20-01-2011, Res. Exta. 4A/N° 2990 del 05-09-2014, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de la jefa de sucursal Puerto Montt en relación al PAS 226965477 correspondiente a la atención de emergencia de **Amador Murias Yolito Rut** emitido por Clínica Los Andes Rut 96.766.640-8 el cual ha sido enviado para determinar su forma de valorizar.

2. Que el valor facturado por la entidad, por las atenciones otorgadas desde el ingreso al servicio de urgencia el día 10 de diciembre de 2014 y hasta su estabilización el 11 de diciembre de 2014 corresponden a un total de \$ 2.481.999.

3. La revisión del detalle de cuenta, de acuerdo a lo establecido en el punto 8 letra d) y punto 26 letra d) de las Normas Técnicas Administrativas que rigen la aplicación del Arancel de la Modalidad de Libre Elección, detectándose un cobro de insumos por un monto de \$ 312.122 los cuales están incluidos en derecho de pabellón y/o día cama.

4. Las facultades delegadas en el suscrito en estas materias.

RESUELVO:

1. Autorizar la valorización del PAS N° 26965477 correspondiente a la atención de emergencia de **Amador Murias Yolito Rut** del 10 al 11 de diciembre de 2014, con **1 PAE 2802305, 1 PAE 2802203 y 2 PAEs 2802201**, en virtud de lo establecido en el punto 2 y 3 de los considerandos de la



presente Resolución y en reemplazo del PAE 2802401 solicitado por la entidad.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



Distribución :

- * Sucursal Puerto Montt.
- * Clínica Los Andes.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)